



RESOLUCION Nº 789

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Adjudicar a la firma Pablo Ariel VANZO la Licitación Privada Nº 002/2015 para la compra de 53 medallas recordatorias, a un total general de \$ 225.621.- (Pesos Doscientos Veinticinco Mil Seiscientos Veintiuno), todo conforme al Pliego de Bases y Condiciones y al presupuesto presentado.

ARTICULO 2º: El gasto de \$ 225.621.- (Pesos Doscientos Veinticinco Mil Seiscientos Veintiuno), que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto SERVICIOS DE CEREMONIAL (3.9.1.0).

ARTICULO 3º: Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial Nº 12.489 y Resolución de Cámara Nº 153/08.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar y archivar.

SALA DE SESIONES, 1 de Octubre de 2015.